

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día jueves nueve de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de la Juventud, Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Habiéndose concluido el pase de lista por la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, acto seguido dijo lo siguiente: “Así mismo, me permito informar a este Honorable Cabildo que el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; y el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, han presentado oficios en los que manifiestan que por causas ajenas a su voluntad se ven imposibilitados para asistir a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. En tal virtud, le informo señor Presidente que EXISTE QUÓRUM para instalar la Sesión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Takuù ní, que significa buenas tardes en idioma Tu’un savi de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con

fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día jueves nueve de febrero del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Continúe Secretaria, y tomen asiento por favor, todas y todos”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta del punto **SEGUNDO** del orden del día, que corresponde a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día nueve de febrero del año dos mil veintitrés. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/086/2023, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN”. Seguidamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, añadió: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día, con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. El cual en**

**votación económica, es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

-----

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, prosigue con el desahogo del punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/086/2023, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.-** La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

“Gracias señora Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera listado para dar cuenta en esta sesión es el Punto de Acuerdo con número **RGET/PA/002/2023**, de fecha 02 de febrero de 2023, suscrito por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; mismo que en su parte conducente menciona lo siguiente: “... Punto de Acuerdo por el que se propone la gestión de las áreas correspondientes en la materia para la intervención, reactivación y funcionamiento de las instalaciones que conforman la frase “El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz” instalada en el cerro del Fortín entre las colonias Benito Juárez, Lomas de Antequera y Faldas del Fortín de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez para conmemorar el natalicio de Benito Juárez el próximo 21 de marzo del presente año. Primero.- Se instruya a las siguientes autoridades competentes para la intervención, reactivación y funcionamiento de las instalaciones que conforman la frase “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” instalada en el Cerro del Fortín entre las Colonias Benito Juárez, Lomas de Antequera y Faldas del Fortín de Nuestro Municipio antes del 21 de marzo de 2023: Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección del Centro y Patrimonio Histórico, Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, Coordinación del Centro Histórico, Secretaría de Servicios Municipales, Dirección de Mantenimiento Urbano. Segundo.- Se apruebe la propuesta realizada en el presente punto de acuerdo y se inicien los trabajos de inmediato para que se encuentren concluidos al 21 de marzo del presente año, fecha que se conmemora el natalicio de Benito Juárez...” Rúbricas.- En intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la proponente”.- En intervención, la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Buenas tardes compañeros y compañeras, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan de manera presencial y en redes sociales. Juárez marcó un parteaguas en la historia, no solo de Oaxaca, sino del país, teniendo una extraordinaria actividad y participación en los cimientos de nuestra nación, rigiéndose siempre en la fórmula universal de convivencia humana y así expresando en

su manifiesto de mil ochocientos sesenta y siete: “...entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. El Cerro del Fortín es el monumento natural que da la bienvenida a propios y a visitantes en nuestro Municipio y en el cual se encuentra escrito el lema antes mencionado; sin embargo, hoy en día se encuentra abandonado, por ello propongo este punto de acuerdo y le pido a mis compañeros Regidores y Regidoras, Síndicos, poder contar con su voto a favor, ya que es nuestra obligación conservarla, respetarla y preservarla. Como ciudad educadora, y a través de esta acción, aportaremos a la formación integral de nuestros habitantes, relacionándolos con nuestra historia para que les sirva de inscripción y aliento permanente. De aprobar mi propuesta, pido que sea turnado de inmediato para contar con el apoyo e intervención de las distintas áreas, no solo municipales, sino también estatales de esta administración, para que puedan ser reinaugurados. Muchas gracias, es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si algún Regidor, Regidora, desea hacer uso de la palabra. De no ser así, señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo suscrito por la Regidora Adriana Morales Sánchez, con el que se acaba de dar cuenta. Bien, le instruyo para que dé a conocer las modificaciones que a su propuesta hizo la propia proponente”.- En uso de la palabra, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Doy cuenta con la precisión que presentó la Regidora al inicio de esta sesión, y que dice lo siguiente: en el punto primero se deberá agregar: ***previa investigación y la obtención de permisos en coordinación con el gobierno del Estado, así mismo, cuidando y respetando el medio ambiente, y con acatamiento a las disposiciones que en materia ambiental correspondan.*** Es la modificación que se propone agregar al resolutivo primero”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, con este abundamiento a la propuesta inicial de la Regidora Adriana, someta a consideración del Honorable Cabildo, el punto de acuerdo, Secretaria”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RGET/PA/002/2023, presentado por la Regidora de Gobierno y Espectáculos Adriana Morales Sánchez. El cual en votación económica, y con las modificaciones propuestas, es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dijo: “El punto **QUINTO** del orden del día es el relativo a los **DICTÁMENES DE COMISIONES**”. El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión, es con número **CMYCV/003/2023**, de fecha 03 de febrero de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en la Vía Pública del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; que en sus puntos resolutivos, dictaminan en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, por mayoría de votos, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos. Cuarto.- Requierase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Quinto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuando a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible y 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Sexto.- Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. Séptimo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Octavo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle

futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Noveno.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de Internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo.- Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si el Presidente de la Comisión quiere hacer uso de la palabra”.- En intervención, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Pues ya que me da usted la oportunidad con mucho gusto la tomo Presidente. Nada más para retirar de que la Comisión que presido, pues sigue cumpliendo con su responsabilidad establecida en los reglamentos del Ayuntamiento en el hecho de dar una respuesta a toda petición que se haga por escrito de poder ejercer el comercio en la vía pública, la cual es facultad de este Cabildo el hecho de autorizar o no este tipo de solicitudes; entonces estos dictámenes, reitero, son en cumplimiento de las facultades y de las labores de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública el cual pone a consideración del Cabildo, del Pleno, la propuesta de dictamen para que de acuerdo a las libertades de cada uno se pueda obtener su votación. El año pasado para esta misma festividad se otorgaron permisos y el criterio que ha adoptado la Comisión es que, con el antecedente que ya tenemos del año anterior, pues se otorgará el mismo número de permisos en el caso de que sea el mismo número de peticionarios y en el caso de que los peticionarios sean los mismos que se dedican a esa actividad de manera anual; entonces ese el criterio con el cual se conducirá la Comisión que presido, para, con la finalidad de no incrementar esa actividad en la vía pública, y de una u otra manera cumplir con los acuerdos que este mismo Cabildo aprobó el año anterior en materia de regulación de la actividad del comercio en vía pública; no nos apartamos de esa visión que este propio Cabildo aprobó de tomar medidas para regularizar esta actividad, y lo que no podemos hacer es que se incremente la actividad sino por el contrario regularla, mantenerla, y si es posible en algunos casos reducirla, entonces esos son los criterios con los cuales la Comisión, reitero, que presido, se conducirá durante el año, salvo que haya una disposición en contrario de este Cuerpo Colegiado. Es cuánto Presidente y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Procedo a saludar, Takuù ní, que es

buenos días o buenas tardes en nuestra lengua mixteca de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Takuù ní. Y posterior a ello Presidente, hago mención en cuanto al estudio y análisis de este dictamen que presenta la Comisión, que efectivamente son once puestos que ya habían integrado un expediente desde el año pasado, y que hoy precisamente en alusión al catorce de febrero, día del amor y la amistad, pues bueno nos lleva primero a recalcar mucho el respeto precisamente a que sean estos dos días como lo dictaminan atendiendo a la integración del expediente el cumplimiento del mismo, que son los días trece y catorce de febrero, donde solo se otorgan a once puestos, no más, once puestos en los cuales cumplieron con los lineamientos y la integración y los derechos, entiendo, que para poder estar dentro de la normativa de este Ayuntamiento. Segundo, sí solicito a la encargada, al área operativa, a la Directora de Comercio, verificar precisamente las medidas de un metro, uno cincuenta y uno veinte, que es lo que tiene establecido para que al paso de los días no nos sorprendan con un número de puestos mayor a los hoy planteados dentro de este dictamen, y sobre todo que, si nos fuéramos o si su servidora en este momento se fuera a la negativa, estaríamos nuevamente en este sentido dando pie o pauta de decir, bueno, quien se acercó a la ley y quien ya tiene el beneficio, que si bien en la pasada no aprobé muchos de estos dictámenes, hoy veo que, bueno, estos once se apegaron a una normatividad, cumplieron un requisito que previamente ya estudió y analizó los integrantes de esta Comisión y que como tal dictamina favorablemente otorgárselo a once únicamente; entonces yo sí pediría no solo el verificar el tema de las medidas, los lugares que están asignados, las personas para las que se les está otorgando, el que sí se pueda validar y verificar, y no que se lo otorguemos a alguien que venga utilizando algún prestanombre o sea a algún líder no titular de este derecho, eso sería muy importante para en verdad ir hablando de dar certeza jurídica, y de no cumplirse en este tenor yo sí pediría no sé una moción o remoción en su momento a los titulares o las áreas correspondientes en la parte operativa, para que pues se lleven las medidas y sanciones de apremio necesarias puesto que es su deber y facultad a partir de la emisión de este dictamen el cumplimiento del mismo, porque también si lo voto en este sentido negativo nos ha pasado algo, entonces se van todos por la libre, se instalan los que quieren, hoy daré el beneficio de la duda otorgando mi voto a favor para que estos once puestos se instalen exclusivamente el día trece y catorce, no antes ni después y como tal no generen pues la misma basura que en la expedición del producto se tiene, que se aplique, y que nuestros inspectores debidamente acreditados solo supervisen, porque aclaro, los pagos y derechos que tienen que hacer por estos



conceptos tienen que ser directo en caja de este Ayuntamiento, no en forma directa, a propia mano o voy y te doy un recibito, no es así, es a través de nuestras áreas recaudadoras donde se tendrá que dar y verificar previa identificación que quién está al frente de este espacio es a quien este Ayuntamiento de darle el beneficio pues sea a quien lo esté ostentando, así es que en ese sentido va mi voto a favor por primera y única ocasión, partiendo y atendiendo de lo que se han apegado, y del estudio y análisis que como Comisión ustedes han hecho. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Hay una intervención de la Regidora Deyanira, por favor le pasan el micrófono”.- En intervención, la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Con su venia Presidente, compañeros. Público que está presente y que nos acompaña. Creo que este punto es importante, coincido con la Regidora Mirna, vamos a darle el beneficio de la duda o sea voto de confianza de que en verdad respeten el acuerdo que se hace aquí en Cabildo, y si en verdad se respeta lo que se acuerda en Cabildo, seguiremos apoyando, y no por las personas que solicitan el permiso creo que ellos están en todo su derecho, sin embargo hemos tenido la ocasión en que en Cabildo aprobamos algo y no se cumple, entonces vamos a darle el beneficio de la duda solo por esta ocasión para ver cuál va a ser el resultado. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Juan”.- En intervención, el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente y compañeros. Quizá yo no coincida con mis compañeras Regidoras, y como lo dije desde un inicio, mi voto en cuestión del comercio en vía pública, siempre estaré en contra, porque si bien es cierto es una fuente de ingresos para quienes piden la licencia o piden la autorización, pero también es cierto esto, desde el primer día que tomamos protesta como Regidores hasta el día de hoy es un hecho muy notorio que se les dé permiso o no, se instalan, es lo más triste, y pareciera que únicamente al Cabildo o al Municipio le interesa que ingrese el recurso sin tomar en cuenta las acciones, el ordenamiento que creo que desde un inicio se está tratando de realizar, y creo que lo que se antepone, o el argumento que se antepone para poder siempre otorgar un permiso o una licencia de comercio en vía pública es por las tradiciones y costumbres de Oaxaca, de la ciudad, y hoy quiero decir que bueno, el día del amor y la amistad no está basada en una costumbre o una tradición oaxaqueña, mucho menos el hecho de que los productos que se van a comercializar pues se comercializan en los mercados, mercados, en comercios ya plenamente establecidos que generan empleos, que

pagar impuestos, que pagan servicios, y a quien de una u otra manera se le está menoscabando. Yo creo que mientras no haya un orden siempre estaré en contra de esto, y más aún cuando no se cumple, porque si bien es cierto, lo hemos visto, lo hemos constatado, que se les dé permiso o no, se instalan y los días que ellos quieren, no respetan y creo que mientras no haya ese respeto, no haya esa intención de entrar a un ordenamiento, mi voto va a ser en contra. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Pide nuevamente la palabra la Regidora Mirna por favor, le pasan el micrófono”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nada más en este segundo, ya como una parte de una réplica y segunda intervención dentro de este punto sí quiero destacar que si bien siempre he estado votando en contra y hoy lo voto a favor es precisamente para poder partir de algo jurídicamente, no podemos relevar en su momento, no podemos generar responsabilidades de las omisiones que se llegan a dar en la parte operativa o tampoco podemos llegar a identificar hasta dónde son los alcances y dónde nos estamos limitando como autoridad, porque jurídicamente nunca damos como la pauta de la vía, hoy que esta sesión de Cabildo como tal este dictamen presentado y que hoy su servidora vota a favor haciendo las precisiones correspondientes de temporalidad, de espacio, y de quien le toca verificar y demás, insisto procederé, no solo vía Contraloría, vía jurídica, para que en la omisión del mismo y el no cumplimiento, pues nos va a permitir identificar cuál es el problema detectado, dónde está ese cáncer dentro de la administración municipal que incide y que permite que hoy, parte de lo que señala mi compañero Regidor Juan Rosas, y que se ha venido generando durante más de un año y que pues también a escucha de varias de mis compañeras y compañeros, es un problema que se ha detectado también por administraciones anteriores, pero que hoy si vemos notoriamente rebasado a pesar de los acuerdos mismos de Cabildo; pero para poder implementar y aplicar todo tipo de implementación pues tenemos también que acudir como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, precisamente apegarnos a la ley, darle el beneficio a quien en su momento sigue este procedimiento, se integra un expediente, y veamos quienes más deciden ir en esta forma libre o que se siga generando en los espacios en vía pública, porque reconozco también el trabajo, los impuestos y todo lo que hace el comercio establecido; y que si bien estas fechas yo siempre vacilaba o cuestionaba a mi compañero Regidor como el santo patrón de las festividades, pues hoy hago mención también dentro de este dictamen lo que nos lleva y nos ocupa para pedir el cumplimiento del mismo; no es un beneficio, no es una analogía no

es que yo esté ahorita de corazón blando y demás, no, es simplemente que quiero creer en la norma, quiero creer en este dictamen, y en la aplicación y alcance de este Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente, y va mi voto a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor René por favor”.- En intervención, el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros, Presidente, con su permiso. En relación con este asunto vale la pena que reflexionemos, tenemos algunas personas que tenemos la oportunidad de disponer de un empleo, algunos inclusive tienen la oportunidad de tener un negocio, alguna actividad que les da para poder rentar un local, pagar todos sus impuestos, todo eso, pero tenemos que reconocer que Oaxaca de Juárez forma parte del Estado y aquí carecemos de empresas, grandes empresas, fábricas, talleres que le pudieran dar empleo a toda la población; y entonces esto orilla a muchas ciudadanas y ciudadanos a buscarse la vida de mil formas, y qué bueno que lo hagan a través de una actividad lícita porque pues también hay unos que ante la falta de empleo acuden a otras formas indebidas e ilegales. Yo aquí quiero subrayar algo porque la población debe saberlo, los ingresos que llegan a las arcas municipales por el pago de estos derechos son mínimos, no es una cantidad así exorbitante que por eso queremos dar permisos para que entre muchísimo dinero a la Tesorería, no, no entra muchísimo dinero, pero con más razón yo quiero llamar la atención de un hecho; primera, hemos estado priorizando que los permisos se concedan de manera personal, es decir, quien lo va a trabajar nadie que tramite permisos para luego venderlos, o tramite un permiso y luego se lo venda a alguien, eso está mal y peor aún; yo tengo mis dudas acerca de estas cosas pero voy a dar mi voto a favor por una sencilla razón, porque prefiero que los beneficiarios del permiso digan “ah, me lo dio el Municipio porque le pague los cincuenta u ochenta pesos que pago” y no que Juan Pérez le diga “tienes permiso porque yo te di permiso, móchate con la mitad de lo que ganes”, pues no, no porque eso es indebido, la gente tiene derecho a ganarse la vida. Fíjense, los permisos, entre otros, de los que estamos autorizando, si es que así es la voluntad de la mayoría, es para la venta de globos y flores los días trece y catorce y cosas así, y cuánto puede ganar alguien por vender flores o globos, es una inversión mínima, son horas de andar en la calle caminando para tener un pequeño ingreso, y a mí me parece, aparte de que es un delito, algo totalmente inaceptable que llega alguien y sin más le diga “dame la mitad de lo que ganaste porque yo te di permiso de usar la calle”, no, aquí el que da permiso porque es facultad de la ley, es el Ayuntamiento; entonces cuidemos esto, cuidemos todo lo que señalan algunos de los compañeros que

me antecedieron para que garanticemos que todo esto sea lo más transparente y que sea en beneficio de la ciudadanía y con la menor molestia posible, ¿Por qué?, bueno ahorita es un permiso para vender flores, no requieren instalaciones eléctricas, no requieren poner tendidos, todo eso, pero que cuidemos la ciudad, que cuidemos el derecho de los demás y que le demos facilidades a estos que son menos de veinte personas que se van a beneficiar y que puedan llevar un ingreso, que no es la gran cosa porque lamentablemente eso no aporta tanto dinero como pareciera para que las familias tengan algún ingreso, entonces esa es mi razón para dar mi voto. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en la Vía Pública, con número CMyCVP/003/2023. El cual en votación económica, es aprobado por mayoría al obtener trece votos a favor, y se registró un voto en contra del Regidor Juan Rafael Rosas Herrera.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- En seguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dio cuenta con el último dictamen para dar cuenta en esta sesión, que es de fecha 03 de febrero de 2023, con número **CMyCVP/004/2023**, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; que en sus puntos resolutivos, dictamina en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública dictamina precedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les

haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos y deberán todos y cada uno de los comerciantes que venderán alimentos o bebidas no alcohólicas, tramitar ante la Dirección de Salud Municipal su Constancia del Manejo Higiénico de Alimentos y presentarlas ante la citada Dirección. Así como el contrato de luz con la CFE para el caso de requerir este servicio. Se faculta tanto a la Dirección de Comercio en Vía Pública, como al Cuerpo de Inspectores, a no permitir la instalación de aquellos que no presenten dicha constancia vigente o su contrato de luz, para el caso de requerir este servicio. Cuarto.- Requierase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Quinto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuando a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible y 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Sexto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que ordene a elementos a su mando, coadyuven en la coordinación de la vialidad. Séptimo.- Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. Octavo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Noveno.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de Internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria, si no hay intervenciones, someta a consideración de este Honorable Cabildo, la aprobación en su caso del dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago**

**Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/004/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual en votación económica es aprobado por obtener mayoría de doce votos a favor, y se registraron dos votos en contra de la Regidora Mirna López Torres y del Regidor Juan Rafael Rosas Herrera.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

-----  
 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, es el relativo a los ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Estaríamos recibiendo sus propuestas de intervención. La Regidora Mirna, por favor le pasan el micrófono”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Nuevamente vuelvo a saludar, takuù ní, buenos días o buenas tardes. Mi intervención el día de hoy precisamente es para hablar y resaltar no solo el tema que el día de ayer tuvimos la oportunidad no solo de acudir en representación del Presidente, dentro de una agenda marcada sino también tener la oportunidad de el día de hoy compartir a mis compañeros integrantes del Cabildo y a quienes hoy nos acompañan en redes sociales, pues informar que el día de ayer ocho de febrero acudí precisamente en representación del Honorable Ayuntamiento, a nombre del Presidente Municipal y a petición de él, pero también formé parte del taller de capacitación y acreditación a enlaces municipales dos mil veintitrés convocado por el Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, y en calidad de enlace municipal expresé la mejor de las disposiciones de este Ayuntamiento para trabajar coordinadamente con las áreas, dependencias y organismos de la Administración Estatal y Federal para acompañar a todas las personas paisanas y paisanos, hermanos migrantes que residen fuera del país; establecer y citar que la migración es una condición generada por los factores externos que llevan a las personas a desplazarse de su lugar de origen, la movilidad humana y destacar sobre todo que en la actualidad es un fenómeno de muchos factores, sobre todo porque quienes emigran en su momento desde nuestro Municipio para los Estados Unidos lo hacen precisamente buscando mejorar las condiciones de vida, de oferta laboral y algo que les permita también darle estabilidad; reconocer que muchos de ellos que gracias a sus remesas a lo que generaron para el Ayuntamiento, nuestro Municipio tuvo el primer lugar en el Estado en generación de remesas, y esto

llevó a que nuestros hermanos, nuestros paisanos quienes hoy producto de esta migración están trabajando en Estados Unidos, puedan darle esa estabilidad económica hoy también a nuestro Estado, eso hay que decirlo, hay quien los pone como héroes pero pues son los que le han dado esa estabilidad, y son parte de los temas que se abordaron precisamente como estas personas que mueven y que se mueven de este entorno, precisamente que se mueven de nuestro entorno, que dejan familia y demás para acudir a un país completamente extraño donde se encuentran en una situación un tanto de vulnerabilidad, pues no conocen la lengua, no conocen la cultura, a las autoridades, y mucho menos los mecanismos de protección de los derechos. Destacar también que la migración muchas de las veces es interseccional ya que muchas condiciones de vulnerabilidad pueden concurrir en una sola persona, por ejemplo, hay personas migrantes adultas mayores, migrantes mujeres, niñas, niños y adolescentes, migrantes indígenas, migrantes con discapacidad, y esto nos lleva y nos llevó precisamente dentro de estos talleres no solo a una reflexión, sino a una acción; a la reflexión de que la migración es producida por la necesidad de servicios básicos y condiciones mínimas para que las personas y sus familias puedan desarrollar sus proyectos de vida de manera libre en su lugar de origen, en condiciones que les permita la autorrealización y bienestar personal y de sus familias, y cuando esto no se logra se ven precisamente empujadas a migrar y a la acción haciendo precisamente a un llamado para conjuntar los esfuerzos, lo cual nos permitió precisamente poder no solo coincidir sino estar dentro de estas mesas que nos llevaron no solo a la reflexión a este taller donde las diversas instituciones dentro del orden Federal, Estatal, la cónsul de Estados Unidos en nuestro Estado, pues nos da precisamente, como la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, y todo lo que lleva, nos permite precisamente saber y salvaguardar, y desde la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas poder en su momento dar este acompañamiento y respuesta cuando muchas veces quien está en Estados Unidos trabajando llega a enfrentar alguna situación que le priva de su vida, que cambian las condiciones, y pues no sabe cómo regresar o el trámite que debe de llevar para que el cuerpo regrese a su comunidad de origen, o bien regrese a nuestro Ayuntamiento; entonces todo esto que estaremos más adelante, también señor Presidente, compañeros y compañeras de este Cabildo, compartiendo no solo en nuestra Dirección de Comunicación para que se pueda atender, por eso desde el Municipio de Oaxaca de Juárez y desde esta Regiduría, nuestros conciudadanos, pero sobre todo a los ciudadanos de este Municipio, debemos de tener la certeza de que si bien es cierto que ellos están

fuera, pues aquí sigue siendo su casa y desde aquí nosotros y nosotras debemos precisamente generar las condiciones para seguirle apoyando, sobre todo porque hoy quedó demostrado que estas remesas que en su momento ellos generaron, permitieron enfrentar una situación de pandemia que de no ser así no hubiéramos podido salir ni tener avante, por ello hoy los comparto, compañeras y compañeros Concejales, porque dentro de este enlace también va a ser el que ustedes como Regidoras y Regidores atendiendo a su investidura y responsabilidad en su momento también puedan ser vinculantes con nuestros paisanos o hermanos que se encuentran en la Unión Americana y que por alguna situación ellos requieren de este Ayuntamiento como autoridad para tener la cercanía en su momento, hoy ya hay también estas reformas que permiten que los adultos mayores puedan encontrarse ya con sus hijos que tienen años laborando y que no va a alterar su condición ni la calidad de migrante que tienen allá, que eso es muchas veces el temor que ellos enfrentan para poderse poner en contacto con la familia y más situaciones que estaremos también compartiendo y generando, pero yo la verdad no solo celebro la firma ante la DIGEPO que es a donde acudimos en representación del Presidente, si no la oportunidad de llevar a cabo y tener este taller de capacitación y formación que nos va a permitir como servidora pública, también darle una puntual respuesta, coadyuvar en las labores y acciones de este Ayuntamiento, es parte de la función que llevamos, señor Presidente, por eso hoy no solo le informo al Cabildo, le informo a usted de la representación generada, pero también el enlace y cargo que nos toca asumir ya desde la Regiduría que es conocedora del tema y por atención precisamente al tema de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas. Es hasta ahí mi intervención señor Presidente, y procedo a decir Taxá'vi ní, que quiere decir gracias. Taxá'vi ní".- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. La Regidora Adriana hace uso de la palabra".- En intervención, la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: "Nada más quisiera invitar a todos como parte de la Comisión de Juventud y Deporte en la cual formo parte y preside la compañera Jocabed, estamos invitando a todos los compañeros Regidores y también los que quieran sumarse, a toda la ciudadanía, para que este diecinueve de febrero a las siete de la mañana haremos un tequio en el Boulevard Mártires de Chicago, esto con el fin de poder tener espacios públicos para poder hacer un deporte o alguna actividad física. Es cuanto".- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Pues si no hay ninguna otra intervención yo quisiera decirles solamente que el día de hoy inauguramos los juegos



CONADE dos mil veintitrés en su etapa municipal regional Valles Centrales; que por otra parte el día sábado tendremos aquí en el Palacio un torneo de ajedrez por el día de la amistad, y en la ciudad una carrera atlética con causa, esperemos que haya mucha participación. También informarles que estamos otorgando constancias de identidad a las y los jóvenes que van a recibir la beca Benito Juárez, es un servicio que se les brinda, he instruido a la Secretaría Municipal para que lo hagan de manera profesional. Informarles también que el día de ayer se firmó el gran acuerdo del que hemos venido hablando en otros momentos, con los liderazgos, las personas que trabajan y hacen su vida en el mercado de abasto, fue un acuerdo que suscribió el Gobernador del Estado, su servidor y los mencionados, en el que se privilegia la dignificación de este mercado de abasto que es el mercado más importante que hay en Oaxaca, y que tiene por supuesto la finalidad de asegurar la seguridad pública, una reordenación en el mercado, mejorar las vialidades y sobre todo, todo esto en el marco de la reconstrucción que se hará, como he venido también informando, de la zona de comedores y venta de pan que el Gobierno Federal va a realizar, que está realizando y que va caminando bastante bien; en este momento ya hay una cantidad muy importante de personas que han desalojado el espacio que estaban ocupando, están ocupando otros espacios perfectamente definidos en su oportunidad, y que iniciarán los trabajos una vez que termine esta reubicación hacia otros lugares, esperando que esta actividad termine por el mes de diciembre, que en diciembre se pueda disfrutar de un espacio que será digno de un gran mercado como es el mercado de abasto; entonces se firmó ese gran acuerdo y desde luego que hubo una unanimidad en los integrantes de este mercado, en las personas que participan en la vida comercial de él y esperamos que desde luego podamos realizar estas acciones conjuntas con el Gobierno del Estado para darle dignificación a ese importante centro comercial. Quiere hacer uso de la palabra la señora Mirna nuevamente por favor el micrófono”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente, Taxá’vi ní. Bien, es para compartir que a través de la Regiduría como también a través de nuestro sistema DIF Municipal, sigue haciéndose la invitación que nos hace llegar la convocatoria la directora del Registro Civil en el Estado, para que quienes estén en el interés de legalizar o llevar a cabo su matrimonio civil, aprovechen la oportunidad que ahorita se está generando, no hay muchos folios o números como tal pero que puedan presentar en su oficialía más cercana, la solicitud de matrimonio debidamente requisitada para que se puedan casar, puedan darle certeza jurídica a sus hijos, pero sobre todo en el caso de quienes ya viven en concubinato y desean

hacer el cambio de esta situación civil, presentar su solicitud de matrimonio debidamente requisitada; el acta de nacimiento que es parte de necesaria de contar ya precisamente con hijos o hijas dentro del matrimonio, también se requiere que presenten su identificación oficial de ambos solicitantes o contrayentes; el certificado médico prenupcial expedido por la institución pública o privada, hay quienes cuestionaban, Presidente, compañeras, compañeros Regidores, este certificado médico que ya no se llegaba a pedir o solicitar pero si les comparto la importancia de presentar este certificado, ya que muchas veces la no compatibilidad sanguínea deriva en una tercera o cuarta generación problemas de sangre, un ejemplo, la ataxia y entonces no nos explicamos por qué algunos de nuestra tercera o cuarta generación llegan a presentar este tipo de alguna discapacidad que les permite no solo su pleno desarrollo, sino en el crecimiento propio la empiezan a enfrentar; de entrada ser mayores de dieciocho años, presentar como tal la forma en que quieren el régimen en que buscan ellos contraer este matrimonio, la comparecencia de dos testigos quienes estén debidamente identificados, la declaración bajo protesta de que no han sido ni denunciados ni sentenciados por delitos de violencia intrafamiliar o que tengan el problema de la pensión alimenticia, o en su defecto que tengan algún otro tipo de impedimento como tal que estén enfrentando un proceso dentro de este, como deudor o deudora alimentaria. Los solteros por divorcio de función deben de presentar como tal el acta correspondiente aparejada a esta solicitud, y serían prácticamente los requisitos en este mes de que nombran del amor y la amistad, pues la trascendencia es que estos trámites, este trámite como tal es sin costo alguno entonces eso va a permitir que todos estos derechos y demás que tengan que sufragar se les condone; lo pongo de su conocimiento porque son parte también de las acciones y reuniones que ha tenido la Regiduría y como tal compartirles que seguiremos teniendo ya nuestra reunión de trabajo para que en fechas próximas estemos ya dando inicio a las caravanas de Derechos Humanos dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, reflejado en nuestras trece agencias donde estarán acompañando no para dar servicio, sino para dar esta parte de prevención, atención y formación en las dependencias dentro de los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y, algunos, Municipal. Taxá'vi ní que es gracias y con esto concluyo señor Presidente, Nani ta'àn nró que es nos vemos".- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Deyanira quiere hacer uso de la palabra. Adelante, por favor".- En intervención, la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: "Buenas tardes nuevamente. Solo para invitarlos a que ya se lanzó la convocatoria

para la distinción de mujer oaxaqueña dos mil veintitrés, que este año lo llamamos Casilda Flores Morales, la convocatoria ya está en las redes del Municipio, ahí vienen las bases y cerramos la convocatoria el veintitrés de febrero, por favor apóyenos a que, ahora sí que a que nosotras nos podemos postular o pueden postularnos alguien más, eso es en el caso de nuestra mujer oaxaqueña dos mil veintitrés. Muchas gracias”.- En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Continúe Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Enseguida la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los asuntos del orden del día, ahora corresponde el punto **SÉPTIMO**, que es la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las catorce horas con diez minutos, del día jueves nueve de febrero del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri declaro clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, diciendo lo siguiente: “Nani ta'àn nró, que significa “hasta luego”, en idioma Tu'un savi de San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán, Oaxaca, muchas gracias, buenas tardes” - DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.**  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.**  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.**  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.**  
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD  
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.**  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE TURISMO.

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.**  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO  
HISTÓRICO.

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE  
LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE  
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO  
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE  
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA  
DOMÍNGUEZ.  
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE  
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.**

**LA SECRETARIA MUNICIPAL.**

**C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ.**

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Nueve de Febrero del año dos mil veintitrés.*